

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:59:49

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:59:49

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar que el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la activación del servicio, fecha que estará precisada en el Acta de Activación y/o inicio del Servicio correspondiente

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA: La ejecución de la prestación del servicio se iniciará a partir del día de la suscripción del acta de inicio del servicio, para lo cual el proveedor deberá entregar los equipos con las líneas activadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:59:49

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1, la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: a **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:59:49

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el detalle de precios unitarios sea en formato libre.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:59:49

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

El artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el sistema de precios unitarios resulta aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas. En tal sentido, en la medida que el sistema de contratación utilizado en el presente procedimiento de selección es a suma alzada, se solicita eliminar este documento de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato. Asimismo, se evidencia que la estructura de costos señalado en el literal j) del numeral objeto de observación, contendría la misma información que el detalle de precios unitarios. En ese sentido se solicita retirar la estructura de costos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge, se eliminara de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:59:49

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad eliminar el referido literal de las Bases, toda vez que el presente procedimiento de selección no contempla la contratación por paquete. Es así que, teniendo en consideración lo anterior y en estricta aplicación de la norma vigente, solicitamos acoger la presente observación y eliminar el requerimiento indicado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: k **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 37° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge, se eliminara de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:59:49

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

La Entidad solicita la presentación física de los documento para el perfeccionamiento del contrato. No obstante, en atención al artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170 resulta obligatoria la implementación de mesas de partes digitales/virtuales en todas las Entidades de la Administración Pública. Por lo que, solicitamos a la Entidad que indique una dirección de correo electrónico de la Entidad (mesa de partes virtual) para la presentación de la documentación requerida, (incluyendo cualquier otra documentación relacionada a la gestión del presente procedimiento); asimismo, precise el horario de atención de la referida mesa de partes virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: - **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la DIRIS Lima Centro cuenta con una Mesa de partes virtual habilitada, pero para entrega de documentación se realizara de manera presencial en la ventanilla de mesa de partes de la Institución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:59:49

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO.

La Entidad solicita la presentación física de los documento para la forma de pago. No obstante, en atención al artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170 resulta obligatoria la implementación de mesas de partes digitales/virtuales en todas las Entidades de la Administración Pública.

Por lo que, solicitamos a la Entidad que indique una dirección de correo electrónico de la Entidad (mesa de partes virtual) para la presentación de la documentación requerida, (incluyendo cualquier otra documentación relacionada a la gestión del presente procedimiento); asimismo, precise el horario de atención de la referida mesa de partes virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la DIRIS Lima Centro cuenta con una Mesa de partes virtual habilitada, pero para entrega de documentación se realizara de manera presencial en la ventanilla de mesa de partes de la Institución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:59:49

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, determinarán la suspensión del plazo de activación o entrega de equipos, previstos en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria. Asimismo, solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de activación o entrega de equipos que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de activación o entrega de equipos, y de brindar los servicios que correspondan.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:59:49

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Es importante tener en cuenta la Séptima Disposición Complementaria Transitoria de las Normas Complementarias para la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (RENTESEG), aprobada por RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 07-2020-CD/OSIPTEL, que establece el Procedimiento de suspensión y baja del servicio público móvil cuando el abonado utiliza el servicio móvil vinculado a uno o más equipos terminales móviles con IMEI inválido por más de una vez.

Sobre ello, la referida disposición establece que en caso se detecte que el abonado haya utilizado el servicio contratado con uno o más equipos terminales móviles con IMEI inválido por más de una vez, los concesionarios móviles no podrán permitir la contratación de nuevos servicios públicos móviles, salvo que el representante vaya de manera presencial a los respectivos Centros de Atención.

En cuanto a anterior, es importante traer a colación el Acuerdo del Consejo Directivo del OSIPTEL, adoptado en la sesión N° 863/22, de fecha 24 de marzo de 2022, mediante el cual se ha dispuesto la exclusión del referido procedimiento de suspensión y baja del servicio público móvil para el caso de Entidades Públicas que contraten servicios para beneficiarios de políticas nacionales o programas sociales, como es el caso del servicio objeto del presente procedimiento de selección, siempre que la Entidad contratante haya suscrito: i) una Declaración Jurada con la lista de los IMEI de los equipos terminales que serán vinculados con los servicios contratados, en caso la entidad haya adquirido dichos equipos terminales, y ii) una Declaración Jurada con el compromiso de instruir a los beneficiarios a no vincular los servicios móviles dados en uso a equipos terminales móviles con IMEI inválido.

En ese sentido, para comprender a su representada dentro de la citada excepción, solicitamos confirmar que en el marco de la activación del servicio objeto del presente procedimiento de selección cumplirá con suscribir las Declaraciones Juradas descritas en el párrafo anterior, las cuales serán remitidas en su oportunidad. Del mismo modo, solicitamos confirmar que su representada ha comprendido que la falta de las referidas declaraciones juradas determinará la aplicación de la citada Resolución de Consejo Directivo N° 07-2020-CD/OSIPTEL sin responsabilidad para el Contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma: Se informara a cada usuario en el acta de entrega sobre el uso de los equipos móviles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:59:49

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que en caso de requerirse portabilidad numérica, la activación del servicio dependerá de la culminación exitosa de dicho trámite.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** - **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que

El servicio se iniciará a partir del día de la suscripción del acta de conformidad, para lo cual el proveedor deberá entregar los equipos con las líneas activadas, asimismo, a partir del acta la conformidad comenzará a regir el servicio, previa coordinación entre la empresa proveedora y la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Numeral 2.2.1, pág. 15

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas los postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Numeral 2.3, literal k, pág. 17

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Considerando que el presente requerimiento no es una contratación por paquete, agradeceremos suprimir el presente requerimiento mencionado de los requisitos para perfeccionar el contrato.

Acápíte de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** k **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se retirara de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Numeral 2.3, literal o, pág. 17

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

La empresa proveedora, deberá tener experiencia de por lo menos cuatro años en el país con el sistema de Red privada o servicios similares, el cual será acreditada con declaración jurada a la firma del contrato.

Considerando que la experiencia del postor debe ser solicitada como parte de los requisitos de calificación, según se está requiriendo en el literal A, de los Requisitos de Calificación; agradeceremos suprimir el requerimiento del párrafo indicado de los requisitos para perfeccionar el contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: o Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo establecido en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Numeral 2.4, pág. 18

En el numeral citado, se indica lo siguiente:
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Agradeceremos confirmar que la documentación para el perfeccionamiento del contrato también se podrá presentar a través de Mesa de Partes virtual de la entidad o al correo electrónico del contacto autorizado de la Entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 31170, Ley que dispone la implementación de mesa de partes digitales y notificaciones electrónicas con el fin de transformar digitalmente los procesos, servicio y procedimientos administrativos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: - **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la DIRIS Lima Centro cuenta con una Mesa de partes virtual habilitada, pero para entrega de documentación se realizara de manera presencial en la ventanilla de mesa de partes de la Institución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Numeral 2.5, pág. 18

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

FORMA DE PAGO

- Orden de Servicio Original

Agradeceremos confirmar que la Orden de Servicio solicitada como parte de los documentos para el pago será responsabilidad de la Entidad, dado que dicha orden lo emite la Entidad; esto con el fin de tener claro este punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Numeral 2.5, pág. 18

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

FORMA DE PAGO

- Acta de conformidad, según Punto IX

Agradeceremos confirmar que el Acta de conformidad según el punto IX será emitida por la Entidad, esto con el fin de tener claro este punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Numeral 2.5, pág. 18

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

FORMA DE PAGO

Dicha documentación se debe presentar en la secretaria de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección de Redes Integradas Lima Centro, Av. Nicolas de Piérola N° 589 ¿ Cercado de Lima.

Agradeceremos confirmar que para efectos del pago de la contraprestación el comprobante de pago solicitado también se podrá presentar a través de Mesa de Partes virtual de la entidad o al correo electrónico del contacto autorizado de la Entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 31170, Ley que dispone la implementación de mesa de partes digitales y notificaciones electrónicas con el fin de transformar digitalmente los procesos, servicio y procedimientos administrativos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Numeral III, pág. 19

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

Contratar a una empresa que se encargue de brindar el Servicio de Telecomunicaciones por Telefonía Móvil a nivel nacional para la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Agradeceremos precisar que el servicio a nivel nacional será brindado según la cobertura del operador, la cual se encuentra publicada en la página web de OSIPTEL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA:Capitulo III, Terminos de Referencia, Numeral 7.El proveedor deberá contar con cobertura a nivel nacional y dicha cobertura será de acuerdo a lo que tiene declarado el operador en la página web de señal OSIPTEL y conforme a lo regulado por OSIPTEL y el MTC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Numeral 3, pág. 19

En las bases dice:

El servicio que presente el postor debe ser brindado mediante una señal nítida, sin cortes ni interferencias según lo regulado por OSIPTEL y el MTC.

Agradeceremos confirmar que la comunicación mediante una señal nítida, sin cortes ni interferencias, será brindado siempre que el equipo se encuentre prendido y dentro de la zona de cobertura que brinde el operador, la cual se encuentra publicado en la página web de OSIPTEL.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA:Capitulo III, Terminos de Referencia, Numeral 7.El proveedor deberá contar con cobertura a nivel nacional y dicha cobertura será de acuerdo a lo que tiene declarado el operador en la página web de señal OSIPTEL y conforme a lo regulado por OSIPTEL y el MTC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Numeral 4, 5, pág. 19

En las bases dice:

4. El postor brindará todas las medidas de seguridad en las comunicaciones conforme a lo establecido en el artículo 13 del TUO del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones.

5. El postor debería garantizar la seguridad en las comunicaciones, utilizando la tecnología de punta adecuada que no permita la interceptación de llamadas a nivel local nacional, ni la donación de líneas, lo requerido será de acuerdo a lo regulado por OSIPTEL y el MTC.

Agradeceremos cambiar el término ¿postor¿ por ¿proveedor¿; ya que, los requerimientos solicitados en los dos párrafos citados serán realizados por el postor adjudicado que brindará el servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4,5 Literal: - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo establecido en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Numeral 6, pág. 19

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

La comunicación deberá darse ida y vuelta en todo el Perú, se define ida y vuelta como la comunicación del usuario que encontrándose en Lima o en cualquier lugar a nivel nacional, pueda recibir y realizar llamadas ilimitadas a cualquier operador, de acuerdo a los lugares donde el operador cuente con cobertura, la cual se encuentra registrada en la página web de señal OSIPTEL.

Agradeceremos suprimir los requerimientos ¿la comunicación deberá darse ida y vuelta en todo el Perú¿ y ¿en cualquier lugar a nivel nacional¿; dado que el presente servicio se brindará según la cobertura del operador la cual se encuentra publicada en la página web de OSIPTEL; esto considerando que la comunicación deberá darse ida y vuelta en los lugares donde el operador cuente con cobertura según lo declarado en la página web de OSIPTEL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA:Capitulo III, Terminos de Referencia, Numeral 7.El proveedor deberá contar con cobertura a nivel nacional y dicha cobertura será de acuerdo a lo que tiene declarado el operador en la página web de señal OSIPTEL y conforme a lo regulado por OSIPTEL y el MTC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Numeral 13, pág. 20

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

La DIRIS LIMA CENTRO no deberá incurrir en mayores costos por la implementación de antenas o cualquier equipo adicional que el OPERADOR considere para garantizar la cobertura indoor 4G de las sedes indicadas en el Anexo 01 de este TDR, durante la vigencia del contrato.

Agradeceremos precisar en el presente párrafo que la cobertura indoor sólo será para la Sede Administrativa de la DIRIS LIMA CENTRO detallada en el numeral 10 de los términos de referencia y que para las sedes indicadas en el Anexo 01 de este TDR, el servicio se brindará con cobertura outdoor según la cobertura que brinda el operador, la cual se encuentra publicada en la página web de OSIPTEL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 13 **Literal:** - **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA: La implementación de la cobertura Indoor 4G sera en la Sede Administrativa.

10. El OPERADOR deberá garantizar una óptima cobertura indoor 4G en la Sede Administrativa de la DIRIS LIMA CENTRO (Av. Nicolás de Piérola 589 Cercado de Lima) piso 9, 10, 12 y 13.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Numeral 18, pág. 23

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

El postor designará un (a) ejecutivo (a) de cuenta, a la firma del contrato, con excelente trato personal, empatía y amplia experiencia e el cargo, así como la DIRIS LIMA CENTRO designará el personal responsable para temas de coordinación. Ambos disponibles en horarios de oficina (de lunes a viernes de 09h a 18h), asimismo deberá contar con un Call Center disponible 24x7 los 365 días del año.

Considerando que el presente requerimiento será presentado a la firma de contrato, agradeceremos modificar ¿El proveedor¿ por ¿El postor¿ en el presente párrafo

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 18 **Literal:** - **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo establecido en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Numeral 20, pág. 23

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

¿El postor deberá proporcionar un aplicativo vía web que permita llevar el control del consumo de telefonía móvil celular, este aplicativo deberá de contar con un usuario administrador garantizando la seguridad y restricción de acceso¿¿

Considerando que el presente requerimiento deberá brindarlo el postor adjudicado, agradeceremos modificar ¿El proveedor¿ por ¿El postor¿ en el presente párrafo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 20 **Literal:** - **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo establecido en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Numeral 34, pág. 25

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

GAMA B: 130 Equipos Móviles

Resolución de Pantalla: 1080x2340 px (FHD+) o superior

Para los equipos de la Gama B, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Resolución de Pantalla: 2340x1080 px (FHD+) o superior¿, esto con el fin de contar con una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características solicitadas para esta gama.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 34

Literal: -

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo establecido en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Numeral 34, pág. 25

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

GAMA B: 130 Equipos Móviles

Procesador: Octa-core (2.2 GHz, 2GHz) o superior

Para los equipos de la Gama B, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Procesador: Octa-core (2.2 GHz, 1.9GHz) o superior¿, esto con el fin de contar con una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características solicitadas para esta gama.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 34

Literal: -

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo establecido en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Numeral 39, pág. 27

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

La empresa proveedora, deberá tener experiencia de por lo menos cuatro años en el país con el sistema de Red privada o servicios similares, el cual será acreditada con una declaración jurada a la firma del contrato.

Considerando que la experiencia del postor debe ser solicitada como parte de los requisitos de calificación, según se está requiriendo en el literal A, de los Requisitos de Calificación; agradeceremos suprimir el requerimiento del párrafo solicitado como parte del perfil del proveedor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 39 Literal: - **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo establecido en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Numeral VII, pág. 27

En el numeral citado, se indica lo siguiente:
REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (obligatorio)

Agradeceremos confirmar que los requisitos solicitados al proveedor serán acreditados con la presentación del Anexo N° 3. Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia; además precisar que no se está solicitando personal; por lo que solicitamos suprimir el texto ¿Y/O PERSONAL¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VII **Literal:** - **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo establecido en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Numeral VII, pág. 27

En el numeral citado, se indica lo siguiente:
REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL
- Deberá contar con CCI

Agradeceré suprimir el presente requerimiento; ya que la información de la Código de cuenta interbancaria (CCI), se está solicitando para el perfeccionamiento del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VII **Literal:** - **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ceñirse a lo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Numeral VIII, pág. 27

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

Plazo de Entrega: La entrega de los equipos será en un plazo máximo de 15 días calendario, el cual será contabilizado a partir del día siguiente de recepcionado la orden de compra.

Considerando que para el presente requerimiento se suscribirá un contrato, agradeceremos suprimir el texto ¿contabilizado a partir del día siguiente de recepcionado la orden de compra¿ y considerar que los equipos se entregaran en un plazo máximo de 15 días calendario, el cual será contabilizado a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** VIII **Literal:** - **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo establecido en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Numeral X, pág. 28

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

- Orden de Servicio Original

Agradeceremos confirmar que la Orden de Servicio solicitada como parte de los documentos para el pago será responsabilidad de la Entidad, dado que dicha orden lo emite la Entidad; esto con el fin de tener claro este punto.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** X **Literal:** - **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Numeral X, pág. 28

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

- Acta de conformidad, según Punto IX

Agradeceremos confirmar que el Acta de conformidad según el punto IX será emitida por la Entidad, esto con el fin de tener claro este punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** X **Literal:** - **Página:** f28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Numeral X, pág. 28

En el numeral citado, se indica lo siguiente:

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Dicha documentación se debe presentar en la MESA DE PARTES, sito en Av. Nicolas de Piérola N° 589, Cercado de Lima.

Agradeceremos confirmar que para efectos del pago de la contraprestación el comprobante de pago solicitado también se podrá presentar a través de Mesa de Partes virtual de la entidad o al correo electrónico del contacto autorizado de la Entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 31170, Ley que dispone la implementación de mesa de partes digitales y notificaciones electrónicas con el fin de transformar digitalmente los procesos, servicio y procedimientos administrativos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: x Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la DIRIS Lima Centro cuenta con una Mesa de partes virtual habilitada, pero para entrega de documentación se realizara de manera presencial en la ventanilla de mesa de partes de la Institución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Numeral X, pág. 28

En el numeral citado, se indica lo siguiente:
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Agradeceremos confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso de que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: x Literal: - **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Numeral X, pág. 28

En el numeral citado, se indica lo siguiente:
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Agradeceremos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUE de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, modificado con Resolución de Consejo Directivo N° 96-2018-CD/OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o se forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: x Literal: - **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Numeral X, pág. 28

En el numeral citado, se indica lo siguiente:
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Agradeceremos confirmar que aceptará el ciclo de facturación que se le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** X **Literal:** - **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Numeral 3.2, literal A, pág. 30

En el numeral citado, de los requisitos de calificación, se menciona lo siguiente:

Se consideran servicios similares a los siguientes SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (TELEFONIA MOVIL, TELEFONIA FIJA, INTERNET).

Agradeceremos incluir como servicios similares a los Servicios de Telefonía Móvil que incluyan equipos en alquiler o venta y/o Servicio de Plan de Telefonía y Datos y/o Servicio de Plan de Datos; esto considerando que son servicios similares al objeto de la presente contratación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: A Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considerará servicios similares a los siguientes SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (Telefonía Móvil, Telefonía Fija, Internet, Servicio de Plan de Telefonía y Datos)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Anexo N° 3, pág. 44

En el anexo citado, se indica lo siguiente:

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

¿¿ el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], ¿¿

Agradeceremos confirmar que el objeto de la convocatoria a consignar en el Anexo N° 3, deberá ser el siguiente: SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO; esto con el fin de considerar la información correcta en dicho anexo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: anexo3 Literal: - **Página: 44**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Anexo N° 3, pág. 45

En el anexo citado, se indica lo siguiente:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

¿¿ me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

Agradeceremos indicar si el plazo ofertado a completar en el presente anexo será la información indicada en el numeral 1.8. Plazo de Prestación del Servicio o de lo contrario agradeceremos completar dicho anexo a fin de considerar la información correcta en este anexo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: aneox3 Literal: - **Página: 45**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: La de claracion jurada de plazo de prestacion del servicio es la misma que se indica en el numeral 1.8
Plazo de prestacion del servicio: Los servicios materia de la presente convocatoria se prestaran en el plazo de 12 meses en concordancia con lo establecido en el expediente de contratacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Numeral 3.1, pág. 19

El artículo 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF establece que el requerimiento incluye las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio.

En este caso la presente contratación se regula por normas dentro del sector, en la cual se establece el empleo de verificación biométrica para la contratación de servicios públicos móviles de telecomunicaciones. A continuación, detallamos las normas:

- Numerales 3.2 y 3.4 del Anexo 5 Resolución de Consejo Directivo N° 172-2022-CD/OSIPTE: Norma que regula las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones
- Artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1338, Decreto Legislativo: Se crea el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- Artículos 37, 38 y 39 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338 aprobado por Decreto Supremo N°007-2019-IN.

En atención a los dispositivos legales antes citados, que son de obligatorio cumplimiento para la prestación de los servicios públicos móviles (tanto para empresas operadoras como para abonados o usuarios), sírvase confirmar que de conformidad con lo dispuesto en las normas regulatorias del servicio público móvil de telecomunicaciones, en la etapa de ejecución contractual, la Entidad se sujetará al cumplimiento de la verificación biométrica que incluye la verificación así como a la suscripción de los documentos exigidos regulatoriamente para la activación del servicio, así como las solicitudes de portabilidad, entre otros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	16:38:54

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Numeral 3.1, pág. 19

El artículo 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF establece que el requerimiento incluye las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio.

En este caso la presente contratación se regula por normas dentro del sector, en la cual se establece el empleo de verificación biométrica para la contratación de servicios públicos móviles de telecomunicaciones. A continuación, detallamos las normas:

- Artículo 3 de la Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD-OSIPTEL, modificada por Resolución de Consejo Directivo N° 0172-2022-CD/OSIPTEL: Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones
- Artículos 7 y 18, Numerales 2.7, 3.1, 3.2 y 3.3 y. del Anexo N° 05 de la Resolución de Consejo Directivo N° 172-2022-CD/OSIPTE: Norma que regula las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones
- Artículo 35.3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338 aprobado por Decreto Supremo N°007-2019-IN.
- Resolución de Consejo Directivo N° 00001-2023-CD/OSIPTEL.

En atención a los dispositivos legales antes citados, que son de obligatorio cumplimiento para la prestación de los servicios públicos móviles (tanto para empresas operadoras como para abonados o usuarios), sírvase confirmar que de conformidad con lo dispuesto en las normas regulatorias del servicio público móvil de telecomunicaciones, en la etapa de ejecución contractual, la Entidad se sujetará en lo referido a la verificación biométrica, uso de contraseña única, suscribiendo al efecto los documentos necesarios regulatoriamente para la activación del servicio, autorización para operaciones vía e-mail, vía telefónica o vía web, la solicitud de portabilidad u otros que fueren requeridos para la formalización del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:46:34

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Solicitamos precisar que para efectos de la portabilidad numérica que pudiera requerirse, la Entidad cumplirá las condiciones y requisitos establecidos en la Ley de Portabilidad Numérica - Ley N° 28999 aplicable a todos los usuarios del servicio de telefonía móvil, y se sujetará a los plazos establecidos en la citada norma. En ese sentido, solicitamos confirmar que para iniciar el trámite de portabilidad, la Entidad debe proporcionar al operador ganador de la buena pro los siguientes documentos, máximo al día siguiente de suscrito el contrato:

1. Relación de líneas a portar con su respectivo minutos y servicios,
2. Constancia de no adeudo emitida por su operador actual,
3. Último recibo de su operador actual cancelado a la fecha,
4. Voucher de pago de este último recibo,
5. Formato de Portabilidad firmado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA: La entidad brindara la información requerida en relación para la portabilidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:46:34

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA: Se solicitaran los documentos señalados en el numeral materia de consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:46:34

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: - Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se deberá presentar lo solicitado en las bases para perfeccionamiento de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:46:34

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad eliminar la garantía requerida en la página indicada de las Bases, toda vez que el presente procedimiento de selección no contempla la ejecución de prestaciones accesorias. Es así que, teniendo en consideración lo anterior y en estricta aplicación de la norma vigente, solicitamos acoger la presente observación y eliminar el requerimiento indicado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: b **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 151° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:46:34

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada al presente extremo de las Bases, se observa que la Entidad solicita que la empresa proveedora tenga experiencia de por lo menos "cuatro años" en el país con el sistema de Red privada o servicios similares, el cual será acreditada con declaración jurada a la firma del contrato.

Al respecto, debemos señalar que el literal d) del numeral 3.1.2 de las Bases Estándar de Concurso Público para la contratación de servicios en general, aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD indican que "NO se puede exigir que el proveedor cuente con una determinada experiencia expresada en tiempo (AÑOS, meses, etc.) o número de contrataciones. Para dicho efecto, debe incluirse el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previsto en el literal C del presente Capítulo".

En ese sentido, considerando que se estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al contravenir lo dispuesto en las Bases Estándar, solicitamos a la Entidad eliminar el extremo materia de observación, a efectos de evitar la eventual nulidad del procedimiento de selección.

BASE LEGAL. Directiva N° 001-2019- OSCE/CD

Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: o Página: 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se retirara en todos sus extremos: La empresa proveedora, deberá tener experiencia de por lo menos cuatro años en el país con el sistema de Red privada o servicios similares, el cual será acreditada con declaración jurada a la firma del contrato.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:46:34

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cual será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el comprobante de pago correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 11/07/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 17:04:12

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual en un plazo de 20 días hábiles, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se confirma que una vez finalizado el plazo contractual en un plazo de 20 días hábiles, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma: Para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

31. Alquiler de Equipos:

El costo del servicio incluirá el alquiler de los equipos móviles, así como el mantenimiento y reposición sin costo alguno de los equipos móviles entregados en alquiler que presenten fallas de fábrica, siempre que dichas fallas no hayan sido ocasionadas por el mal uso del usuario, esto será sustentado con un informe técnico del contratista. El monto de la reparación del equipo será asumido por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro con cargo al usuario final.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

En las Bases se indica que el "Postor" debe cumplir y ejecutar una serie de obligaciones. Al respecto, cabe precisar que de una lectura completa a las mismas, claramente se puede apreciar que dichas obligaciones hacen referencia a aquellas que deberá llevar a cabo el ganador de la buena pro que haya suscrito el Contrato, a quien se le denomina "Contratista", de conformidad al Anexo N° 1 ¿ Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido y a fin de que las Bases proporcionen información clara y coherente, solicitamos a la Entidad reemplazar el término "postor" por "contratista" únicamente en aquellos casos en los que efectivamente se haga alusión a las obligaciones que deberá cumplir el ganador de la buena pro durante la etapa de ejecución contractual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se confirma: se cambiara la denominación "POSTOR" por "CONTRATISTA"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se confirma: se cambiara la denominación "POSTOR" por "CONTRATISTA"

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la activación e inicio del servicio contratado se realizará de manera independiente a cualquier implementación de cobertura indoor requerida en las Bases. Asimismo, solicitamos confirmar que el plazo previsto para dichas implementaciones será computado únicamente cuando se hayan obtenido todas las autorizaciones, permisos, licencias y/o accesos, cuya tramitación resulte necesaria ante las autoridades competentes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 10 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA: En el numeral 11 refiere que la cobertura INDOOR 4G tendrá un plazo máximo de 100 días calendario desde la aprobación del proyecto por parte de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información. El proyecto de implementación debe ser entregado como máximo 15 días calendario contabilizados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que, en el eventual caso que fuera necesario realizar trabajos de implementación o instalación de equipos en las instalaciones de la Entidad para optimizar la cobertura específica que haya sido requerida en las Bases, la Entidad brindará al contratista todas las facilidades técnicas que resulten necesarias, entre las cuales se encuentran, sin ser limitativos, las autorizaciones de ingreso a sus instalaciones, permitir la utilización de espacios de dominio de la Entidad para la instalación de equipos o antenas, permitir el uso de infraestructura existente de propiedad de la Entidad para la instalación de equipos o antenas, garantizar el suministro de energía correspondiente para el equipamiento instalado, entre otros, sin que ninguna de dichas facilidades implique costo alguno para el Contratista. Solicitamos confirmar que cualquier demora de la Entidad en proporcionar dichas facilidades sin costo para el contratista no será imputable a este. Finalmente, solicitamos confirmar que la Entidad cumplirá con poner los equipos instalados a nuestra disposición una vez finalizado el plazo contractual, sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 10 Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Numeral 13; La DIRIS LIMA CENTRO no debiera incurrir en mayores costos por la implementación de antenas o cualquier equipo adicional que el OPERADOR considere para garantizar la cobertura INDOOR 4G

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 23 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo establecido en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 23 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo establecido en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Observación: Nro. 58

Consulta/Observación:

Se advierte que el requerimiento contenido en el extremo señalado de las Bases hace referencia a que se podrá permitir "una ampliación del crédito para los terminales", siendo que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

BASE LEGAL. Artículos 16.2° y 02°, literal c) de la Ley de Contrataciones del Estado y 29.1° y 29.3° de su Reglamento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 37 Página: 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo establecido en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Observación: Nro. 59

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, la entrega de los equipos será en un plazo máximo de 15 días calendario, el cual será contabilizado a partir del día siguiente de "recepcionada la orden de compra".

Sobre el particular, se debe precisar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4 de las Bases Estándar de Concurso Público para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, "En el caso de procedimientos de selección POR RELACIÓN DE ÍTEMS, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Como se puede apreciar, el contrato que derive del presente procedimiento de selección necesariamente deberá perfeccionarse a través del documento que lo contiene, y no a través de una orden de servicio, toda vez que no ha sido convocado por relación de ítems.

En ese sentido, considerando que se estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado, solicitamos a la Entidad confirmar que la entrega de los equipos será en un plazo máximo de 15 días calendario, el cual será contabilizado a partir del día siguiente de perfeccionado el contrato; ello a efectos de evitar la eventual nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: VIII Literal: - Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: La entrega de los equipos sera sera en un plazo de 15 días calendario, el cual sera contabilizado a partir del día siguiente de notificado la orden de compra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Observación: Nro. 60

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o "acción judicial".

Sobre el particular, se debe precisar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley de Contrataciones del Estado, "las controversias que surjan entre las partes sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven, mediante conciliación o arbitraje".

En ese sentido, considerando que se estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al establecer que las controversias contractuales podrán ser resueltas en vía judicial, solicitamos a la Entidad eliminar el extremo del requerimiento materia de observación; ello a efectos de evitar la nulidad del presente procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: XVII Literal: - **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 45° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

XVII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o arbitraje acción judicial.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Observación: Nro. 61

Consulta/Observación:

Se advierte que en la sección referida al requisito de calificación "experiencia del postor en la especialidad", la Entidad ha considerado como servicio similar al "servicio de telecomunicaciones".

Al respecto, es necesario tener en consideración que, de acuerdo con lo indicado en la Opinión 168-2017/DTN, se entenderá como servicios "similares" a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras.

Sin embargo, los servicios de telecomunicaciones en general no pueden ser considerados todos ellos como similares al servicio materia de contratación, toda vez que abarcan una relación bastante amplia de servicios, no guardando todos ellos semejanza con el servicio materia de contratación.

En efecto, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley de Telecomunicaciones (DECRETO SUPREMO Nº 013-93-TCC), los servicios de telecomunicaciones se clasifican en Servicios Portadores, Teleservicios o Servicios Finales, Servicios de Difusión y Servicios de Valor Añadido. Cada uno de ellos a su vez se subdivide en varios tipos de servicios. Fácilmente se puede apreciar que no todos guardan similitud al servicio materia de contratación.

En ese sentido, a efectos de evitar la nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos a la Entidad suprimir de la relación de servicios similares la expresión "servicio de telecomunicaciones".

BASE LEGAL. Artículo 8 del DECRETO SUPREMO Nº 013-93-TCC

Opinión 168-2017/DTN

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE: Se consideran servicios similares a los siguientes SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (Telefonía Móvil, Telefonía Fija, Internet, Servicio de Plan de Telefonía y Datos)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

CLAUSULA DECIMA OCTAVA.

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE REALIZARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la activación e inicio del servicio contratado se realizará de manera independiente a cualquier implementación de cobertura indoor requerida en las Bases. Asimismo, solicitamos confirmar que el plazo previsto para dichas implementaciones será computado únicamente cuando se hayan obtenido todas las autorizaciones, permisos, licencias y/o accesos, cuya tramitación resulte necesaria ante las autoridades competentes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 10 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: En el numeral 12: El servicio se iniciara con la entrega de todos los equipos moviles con los servicios de red privada, servicio de datos e internet móvil operativos, independientemente de la implementación de la cobertura INDOOR 4G en la Sede Administrativa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la garantía requerida no será exigible en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: a Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Solicitamos eliminar el requisito de garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias; toda vez que, el presente procedimiento de selección no se contempla la ejecución de prestaciones accesorias. Es así que, teniendo en consideración lo anterior y en estricta aplicación de la norma vigente, solicitamos acoger la presente observación y eliminar el requerimiento indicado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: b **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE. SE ELIMINARA DE LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que los equipos que les sean entregados en calidad de préstamo mientras dure la revisión del equipo ingresado al área de servicio técnico del contratista, será devueltos una vez que el área de servicio técnico del contratista entregue el equipo ingresado a revisión (independientemente del resultado de la misma), de igual modo, deberán devolverse en las mismas condiciones en las que fueron entregados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 31 Literal: 4to párraf **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: NUMERAL 31: Párrafo 4: En caso se requiere servicio técnico con internamiento, el contratista deberá entregar un equipo equivalente o un equipo estándar de manera temporal, debiéndose resolver el problema definitivamente en un plazo no mayor a 9 días útiles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que los equipos que se entreguen en calidad de préstamo serán de iguales o similares características a las requeridas en las Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 31 Literal: 4to parraf Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: NUMERAL 31: Párrafo 4: En caso se requiere servicio tecnico con internamiento, el contratista deberá entregar un equipo equivalente o un equipo estándar de manera temporal, debiéndose resolver el problema definitivamente en un plazo no mayor a 9 días utiles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Al respecto solicitamos a la entidad considerar y confirmar que quedan excluidos de garantía y soporte los Equipos con:
a) Golpes, quiñes, rupturas, rajaduras, derrame de líquido de pantalla, evidencia de residuos líquidos, sólidos, humedad o sulfatación; b) Señales de manipulación, intervención y/o alteración sobre el equipo, hardware, software y/o sistema operativo; c) Uso anormal o contrario al indicado en el manual del Equipo; d) Uso de accesorios no originales o no aprobados por el fabricante; e) IMEI físico no visible o adulterado; y/o, f) Bloqueo por robo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 41 Literal: 5to párraf Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma en el ámbito señalado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

A fin de implementar u optimizar la cobertura indoor requerida en el acápite indicado de las Bases será necesaria la instalación de equipos, infraestructura y/o componentes (los Equipos) dentro de las instalaciones de la Entidad. En ese sentido, solicitamos confirmar que, previa instalación de los mismos, la Entidad cumplirá con suscribir un "Acuerdo para la optimización de cobertura de telefonía móvil" obligándose por todo el plazo del servicio contratado a (i) la custodia los Equipos; (ii) asumir el costo de reposición de los mismos en caso de daño, pérdida o robo; y, (iii) devolver los Equipos a la finalización del Contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 10 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Numeral 13; La DIRIS LIMA CENTRO no deberá incurrir en mayores costos por la implementación de antenas o cualquier equipo adicional que el OPERADOR considere para garantizar la cobertura INDOOR 4G

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Considerando que como parte del requerimiento del presente procedimiento de selección, se hace alusión a la necesidad de la implementación de cobertura indoor; solicitamos a la Entidad precisar que al momento de la firma del contrato, aceptará la suscripción de un Acuerdo de optimización de cobertura de telefonía móvil a través de la instalación de la solución indoor, cuyo objeto principal es garantizar la optimización de cobertura exclusivamente en las zonas que han sido detalladas en las bases, a través de la instalación de los equipos y/o infraestructura necesarios obligándose por todo el plazo del servicio contratado a (i) la custodia los Equipos; (ii) asumir el costo de reposición de los mismos en caso de daño, pérdida o robo; y, (iii) devolver los Equipos a la finalización del Contrato, así mismo, la Entidad se compromete a brindar los espacios físicos para la implementación y a no subarrendar o ceder bajo ningún título los equipos y/o infraestructura que el contratista haya instalado; cabe precisar que el acuerdo en mención tendrá vigencia durante la etapa de implementación e instalación de cobertura indoor en las zonas requeridas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 10 **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo establecido en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo vinculado a la implementación INDOOR que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación.

Asimismo, solicitamos confirmar que el plazo previsto para dichas implementaciones será computado únicamente cuando se hayan obtenido todas las autorizaciones, permisos, licencias y/o accesos, cuya tramitación resulte necesaria ante las autoridades competentes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 10 **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que el contratista asumirá el costo de la implementación de la cobertura indoor con las condiciones a la fecha de presentación de ofertas. En caso cambien dichas condiciones durante la ejecución contractual por modificaciones de la infraestructura de la entidad que impacte en la solución indoor, el costo de las mejoras de optimización de cobertura indoor, deberá ser asumido por la entidad como contratación adicional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 10 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Numeral 13; La DIRIS LIMA CENTRO no debera incurrir en mayores costos por la implementación de antenas o cualquier equipo adicional que el OPERADOR considere para garantizar la cobertura INDOOR 4G

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Con la finalidad de optimizar la calidad de señal móvil del contratista, solicitamos que se considere que la instalación de los equipos de optimización de señal (INDOOR) se realizará en los ambientes en los cuales no se tenga cobertura de señal. Óptima. Para ello solicitamos al comité puedan brindar la cantidad de pisos con los que cuenta la sede ubicada en Av. Nicolas de Pierola 589 Cercado de Lima).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 10 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA: Numeral 10 EL OPERADOR deberá garantizar una optima cobertura INDOOR 4G en la Sede Administrativa de la DIRIS LIMA CENTRO en los PISOS 9, 10, 12, 13; de ser necesarios implementar los equipos tecnológicos necesarios para garantizar la cobertura y un servicio eficiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que, adicional a los Centros de atención, se informará cual es el procedimiento para que los usuarios puedan acercarse a estos centros de atención.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** | **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo establecido en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad eliminar el termino ¿Orden de Servicios¿ en todos sus extremos de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo establecido en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad eliminar el acta de conformidad, por ser un documento interno de la entidad y que obra en el expediente de contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo establecido en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:04:12

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que al indicar: ¿deberá aportar las medidas y procedimiento para garantizar la seguridad y el secreto de las comunicaciones¿ se realizará conforme a lo establecido en el artículo 13 del TUO del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones señala que: ¿Los concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones están obligados a salvaguardar el secreto de las telecomunicaciones y la protección de datos personales, adoptar las medidas y procedimientos razonables para garantizar la inviolabilidad y el secreto de las comunicaciones cursadas a través de tales servicios, así como mantener la confidencialidad de la información personal relativa a sus usuarios que se obtenga en el curso de sus negocios, salvo consentimiento previo, expreso y por escrito de sus usuarios y demás partes involucradas o por mandato judicial¿.

Cabe señalar que las indicaciones¿evitar las clonaciones, interceptación de llamadas, interferencias¿ no dependen enteramente de los operadores del servicio puesto que estas situaciones también pueden generarse por mal uso del usuario al descargar archivos, acceder a páginas riesgosas, entregar a terceros el equipo, entre otros. Por lo expuesto, solicitamos a la entidad suprimir del párrafo¿evitar clonaciones, interceptaciones e interferencias¿ como responsabilidad única de los operadores de Telecomunicaciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: - Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo establecido en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:06:18

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Al respecto solicitamos a la Entidad confirmar que el contratista emitirá el comprobante de pago correspondiente por la prestación del servicio sin más formalidad que el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de pago, aprobado mediante RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT y la Entidad procederá a efectuar el pago de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:06:18

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el servicio de ROAMING internacional se facturará de forma separada, así mismo que el consumo de Roaming se podrá cobrar hasta 06 ciclos de facturación después de brindado el servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** - **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:06:18

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad aclarar cuáles serán las personas de contacto que estarán a cargo de las mediciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:06:18

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Con la finalidad de evitar diversas interpretaciones y considerando que el objeto social es brindar telefonía móvil, solicitamos a la entidad el término internet móvil del presente enunciado y en todos los extremos de las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: - **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

añirse a los terminos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:52:50

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada en las bases, la entidad señala en el presente numeral que el operador debe garantizar cobertura indoor indicado en el anexo 1; sin embargo, observamos en el numeral 10 que la cobertura indoor se brindará en la Sede Administrativa de la DIRIS LIMA CENTRO (Av. Nicolás Piérola 589 Cercado de Lima; motivo por el cual, solicitamos a la entidad confirmar que la cobertura indoor solo se brindará en la sede de Av. Nicolás Piérola 589, Cercado de Lima).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA: Numeral 10 EL OPERADOR debera garantizar una optima cobertura INDOOR 4G en la Sede Administrativa de la DIRIS LIMA CENTRO (Av. Nicolás Piérola 589, Cercado de Lima)en los PISOS 9, 10, 12, 13; de ser necesarios implementar los equipos tecnológicos necesarios para garantizar la cobertura y un servicio eficiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:52:50

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

En las Bases se indica que el "Postor" debe cumplir y ejecutar una serie de obligaciones. Al respecto, cabe precisar que de una lectura completa a las mismas, claramente se puede apreciar que dichas obligaciones hacen referencia a aquellas que deberá llevar a cabo el ganador de la buena pro que haya suscrito el Contrato, a quien se le denomina "Contratista", de conformidad al Anexo N° 1 - Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido y a fin de que las Bases proporcionen información clara y coherente, solicitamos a la Entidad reemplazar el término "POSTOR" por "CONTRATISTA" únicamente en aquellos casos en los que efectivamente se haga alusión a las obligaciones que deberá cumplir el ganador de la buena pro durante la etapa de ejecución contractual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20 Literal: - **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se confirma: se cambiara la denominación "POSTOR" por "CONTRATISTA"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se cambiara la denominación "POSTOR" por "CONTRATISTA"

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:52:50

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

Solicitamos considerar que por medidas de seguridad de la información no brindamos el usuario y contraseña de la herramienta web por lo que la misma no se encontraría habilitada desde el primer día de iniciado el servicio, no obstante se le informará al inicio del servicio el procedimiento que el usuario administrador deberá realizar para crear su usuario y contraseña de acceso. Ante lo indicado solicitamos reformular el párrafo citado de acuerdo a la presente explicación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

añirse a los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:52:50

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada en las bases en relación al mantenimiento y reposición, solicitamos a la entidad confirmar que, para efectos de reposición, el costo de servicio no incluye reposición de equipos; toda vez que, la misma está sujeta a un pago adicional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 31 **Literal:** - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Numeral 31: Alquiler de Equipos; párrafo 8: -el proveedor deberá especificar las penalidades (costos) en caso de reposición de equipos móviles por robo, pérdida de equipo o daño irreparable no imputable al contratista, los que deberán ser preferenciales y facturarse de forma separada al recibo por la prestación del servicio mensual, a través de nota de débito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:52:50

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:
ALQUILER DE EQUIPOS.

REPARACION.

Se solicita la entidad considerar que la cotización por reparación de equipo estará sujeta a que dicha reparación logre concretarse, caso contrario se devolverá el equipo en las mismas condiciones y no se realizará cobro alguno.

Así mismo considerar que dicho cobro será cargado en el mismo recibo de servicios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 31 Literal: - Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Numeral 31: Alquiler de Equipos; párrafo 8: -el proveedor deberá especificar las penalidades (costos) en caso de reposición de equipos móviles por robo, pérdida de equipo o daño irreparable no imputable al contratista, los que deberán ser preferenciales y facturarse de forma separada al recibo por la prestación del servicio mensual, a través de nota de débito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:52:50

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

ULTIMO PARRAFO.

Solicitamos a la entidad confirmar que todo costo que no esté sujeto a reparación, tendrá que ser pagada de manera adelantada por la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 31 **Literal:** - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Numeral 31: Alquiler de Equipos; párrafo 8: - El proveedor deberá especificar las penalidades (costos) en caso de reposición de equipos móviles por robo, pérdida de equipo o daño irreparable no imputable al contratista, los que deberán ser preferenciales y facturarse de forma separada al recibo por la prestación del servicio mensual, a través de nota de débito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:52:50

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que, luego de firmado el contrato y antes del inicio del servicio se remitan formalmente los datos, DNI, teléfono, correo electrónico del contacto autorizado de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2DO PARRAF Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: SE COORDINARA A LOS CONTACTOS AUTORIZADOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:52:50

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad aclarar que, el cobro de penalidad que se cobra por la reposicion de equipos, deberá ser pagada con anticipación al despacho del mismo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3ER PARRAF Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Numeral 31: Alquiler de Equipos; párrafo 8: - El proveedor debera especificar las penalidades (costos) en caso de reposicion de equipos moviles por robo, perdida de equipo o daño irreparable no imputable al contratista, los que deberán ser preferenciales y facturarse de forma separada al recibo por la prestación del servicio mensual, a través de nota de débito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:52:50

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada en las bases, la entidad señala una ampliación de crédito; sin embargo, solicitamos a la entidad confirmar que cualquier ampliación de prestación, se tendrá que formalizar mediante adenda.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 37 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:52:50

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad eliminar el servicio de telefonía fija e internet como servicio similar, considerando que el servicio de contratación es de un servicio de telefonía móvil y estos servicios no son servicios similares que se definen en las Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 11/07/2024

Hora de envío : 22:52:50

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicables en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: XI

Literal: -

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se procederá de acuerdo a la normativa vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:07:48

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que de requerirse la instalación de una solución indoor, la entidad brindará las facilidades de accesos a sus instalaciones, proporcionará el espacio, la energía necesaria, los planos con dimensiones exactas de los ambientes (formato DWG) y un plazo de instalación no menor de 120 días calendario.

Asimismo, la entidad proveerá y asumirá el consumo de la energía para los equipos que brindarán la cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 11 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente: la instalación de una solución indoor, la entidad brindará las facilidades de accesos a sus instalaciones, proporcionará el espacio, la energía necesaria y asumirá el consumo de la energía para los equipos que brindarán la cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

11. La implementación de la cobertura indoor 4G tendrá un plazo máximo de 100 días calendarios desde la aprobación del proyecto por parte de la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información. El proyecto de implementación debe ser entregado como máximo en 15 días calendario contabilizados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato. Para la instalación de la solución indoor, la entidad brindará las facilidades de accesos a sus instalaciones, proporcionará el espacio, la energía necesaria y asumirá el consumo de la energía para los equipos que brindarán la cobertura.

Entidad convocante : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
Nomenclatura : CP-SM-6-2024-DIRIS-LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA DIRIS LIMA CENTRO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:07:48

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Confirmar que de ser necesario y previa coordinación, se aceptará la realización de actividades en horarios fuera de oficina, fines de semana y feriados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 11 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma: Previa coordinación se podrá realizar las actividades en horarios fuera de oficina y días sábados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null